



Moción del grupo de IU para dar solución al problema de filtraciones a las viviendas de los vecinos de los alrededores del parque de El Lavadero

Doña María José Pérez Salazar, en su condición de portavoz del grupo municipal de IU de Azuqueca de Henares presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de los alrededores del parque de El Lavadero, concretamente los de la Calle Embalse del Bolarque, llevan meses dirigiéndose al Gobierno municipal debido a los graves problemas de humedades por filtraciones de agua que están sufriendo en sus viviendas, pero desgraciadamente, no se les ha dado una solución porque el Ayuntamiento considera que es un problema de cada vecino.

Lo cierto es que los muros de estas viviendas que dan al paseo del parque de El Lavadero y que quedan justo debajo del talud, tienen graves problemas de filtraciones. Los vecinos afirman que este problema se originó hace unos cuatros años aproximadamente, coincidiendo con la fecha en la que se recubrió el talud con una capa de hormigón. Si bien es cierto que el informe técnico descarta que esta obra tenga influencia sobre el afloramiento de las aguas, y que se trata de aguas subterráneas, también es cierto que por parte de esta Administración no se ha procedido a hacer ningún estudio para detectar de dónde procede el problema de esas filtraciones y si es responsabilidad del Ayuntamiento o no. Estos vecinos tienen graves problemas en sus viviendas hay que tratar de darles una solución.

Los servidores públicos tenemos la obligación de atender a la ciudadanía, el Gobierno municipal más aún. Escucharles y responder a sus quejas y sugerencias no sólo es un deber, sino que es una muestra de respeto hacia las personas.

Por todo lo expuesto, el grupo de municipal de Izquierda Unida propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- El Gobierno municipal se compromete en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de celebración de este Pleno, a mantener una reunión con los vecinos afectados. A partir de ese momento y una vez conocida de primera mano la situación, se procederá a emprender las acciones u obras necesarias para comprobar de dónde proceden esas filtraciones, si es responsabilidad o no del Ayuntamiento y en el caso de que lo sea, proceder a su reparación.

En Azuqueca de Henares, a 3 de enero de 2021.

Fdo. María José Pérez Salazar

Portavoz del grupo municipal IU